Alcaldía de
LA MERCED
CALDAS

DS- CPS-042-2025

La Merced, Caldas, 10 de junio de 2025.

Profesional
JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
Secretario de Planeación y Salud
La Merced

REFERENCIA: *Designación supervisión CONTRATO.*

Cordial saludo,

Se le informa que ha sido designado supervisor del siguiente contrato:

NRO.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
CPS-042-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISBÉN SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.	$4.400.000	JUAN PABLO RENDON AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.055.478.279

Se adjunta documentación.

La supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

ALCALDÍA

	Norma	Nombre – Materia que Regula	Artículos
1	Constitución Política	----------	6, 123, 124, 209
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Publica	3, 4, 5, 14, 23, 24, 25, 26, 32, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60, 61
3	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	2, 11, 17, 23
4	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	82 al 85, 118
5	Ley 1952 de 2019	Código Único Disciplinario	
6	Manual de Supervisión del Municipio. (Resolución 437 de 2017)		
7	Manual de Contratación del Municipio. (Resolución 248 de 2023)		

Atentamente,

YENI FERNANDA HENAO DAVILA
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Adriana Noreña
Abogada contratista
Sec. Gobierno

ALCALDÍA